



RESOLUCIÓN N° 0288

NEUQUÉN, 17 MAY 2012

V I S I O:

El formulario presentado por agente Alcaraz Roberto Daniel; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE CONTADURIA MUNICIPAL**

RESUELVEN:

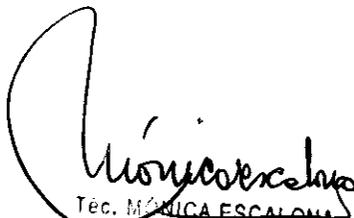
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente ALCARAZ Roberto Daniel, L.P. N° ----- 7318 DNI N° 13.456.237 Categoría de revista 14 desde la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Coordinación a la Contaduría Municipal. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 20 de marzo de 2012. contando con la partida presupuestaria N°: 1-B-1-1-0-4.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios ----- de Coordinación Y de Contaduría Municipal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ
PIZARRO


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1875
Fecha 01 / 06 / 2012